



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

El Excmo. ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 10/2024 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del presupuesto general para 2024.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 131, de fecha 10 de julio, entre el día 11 al 31 de julio, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto general de la corporación.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Impuestos directos	15.746.000,00
II.	Impuestos indirectos	590.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	9.490.100,00
IV.	Transferencias corrientes	15.628.778,33
V.	Ingresos patrimoniales	301.900,00
	Total ingresos corrientes	41.756.778,33
VI.	Enajenación de inversiones	653.000,00
VII.	Transferencia de capital	3.532.751,85
VIII.	Activos financieros	11.799.444,24
	Total ingresos de capital	15.985.196,09
	Total ingresos	57.741.974,42



ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	20.133.453,60
II.	Compra de bienes corrientes	16.493.819,47
III.	Gastos financieros	635.100,00
IV.	Transferencias corrientes	2.385.654,57
	Total gastos corrientes	39.648.027,64
VI.	Inversiones	12.560.475,78
VII.	Transferencias de capital	3.543.471,00
VIII.	Activos financieros	160.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.830.000,00
	Total gastos de capital	18.093.946,78
	Total gastos	57.741.974,42

En Miranda de Ebro, a 1 de agosto de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz